



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de Partido MORENA en la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELIMINAR EL NOMBRE DE MANUEL CAVAZOS LERMA DE CALLES, COLONIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, PROMOVRIENDO ASÍ LA DIGNIDAD, EL RESPETO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Tamaulipas ha sido testigo de importantes avances en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos, en especial de los derechos de las mujeres, y en este contexto, es fundamental que el espacio público refleje valores de respeto, inclusión y compromiso con la igualdad de género.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Para nadie es omiso reconocer, que las declaraciones misóginas recientemente realizadas por el exgobernador de Tamaulipas, el Licenciado Manuel Cavazos Lerma, han generado una profunda indignación en la sociedad, y en esta legislatura no pueden pasar desapercibidas.

Y me refiero a las realizadas en una conferencia de prensa, en donde expresé frases denigrantes y ofensivas hacia las mujeres, provocando una reacción inmediata de rechazo por parte de la opinión pública y diversas organizaciones.

Como resultado de ello, tomaron la decisión de quitarlo de su encargo como Secretario de Operación Política.

Compañeras y compañeros, las expresiones de Cavazos Lerma además de reflejar una visión que atenta contra la dignidad de las mujeres, también contradicen los principios de igualdad y respeto que deben prevalecer en nuestra sociedad, y en este sentido, resulta incongruente que existan calles, colonias y otros espacios públicos que lleven su nombre, perpetuando un reconocimiento que ya no representa los valores actuales de Tamaulipas.

El nombramiento de espacios públicos debe ser un reflejo de los ideales de la comunidad, y no de personajes cuya conducta va en contra del bienestar social, por ello, considero que la permanencia del nombre de Manuel Cavazos Lerma en calles y colonias de Tamaulipas, sería un mensaje



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contradictorio respecto al compromiso del Estado en la lucha contra la violencia de género y la construcción de una sociedad más equitativa.

Por ello, con base en la responsabilidad social y en la necesidad de generar un entorno libre de cualquier forma de discriminación, resulta imperativo exhortar a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a iniciar los procedimientos administrativos correspondientes para la eliminación del nombre de Manuel Cavazos Lerma de cualquier calle, colonia o espacio público que lo lleve.

Por la dignidad de todas y todos, y en el firme compromiso de construir una sociedad más justa e igualitaria, les invito a apoyar esta acción que busca erradicar cualquier forma de discriminación y promover el respeto hacia las mujeres y todos los habitantes del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 93, numerales 1, 2, y 3 inciso c), de nuestra Ley Interna, solicito a este alto cuerpo colegiado la dispensa de turno a Comisiones, para someter a discusión y votación, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 ayuntamientos del estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen las acciones necesarias para eliminar el nombre de Manuel Cavazos Lerma de calles, colonias y espacios públicos en sus respectivas jurisdicciones, promoviendo así la dignidad, el respeto y la igualdad de género en Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 3 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia".

DIP. BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELIMINAR EL NOMBRE DE MANUEL CAVAZOS LERMA DE CALLES, COLONIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, PROMOVRIENDO ASÍ LA DIGNIDAD, EL RESPETO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS.